



SSC - DAF- PPTO-0144
Bogotá, Abril 8 de 2019

Señores
Junta Directiva
E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2019

Apreciados Señores:

En relación con el tema de la referencia se resume la propuesta presentada así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contracréditos	Presentación de soportes
Disponibilidad Inicial		0	
Ingresos Corrientes	34.194.758		Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.003 de Marzo 20 de 2019
Ingresos de capital		0	
TOTAL INGRESOS	34.194.758	0	
PRESUPUESTO DE GASTOS			
RUBRO PRESUPUESTAL	Adiciones y/o créditos	Reducciones y/o contracréditos	
Gastos de funcionamiento	34.194.758		Cuadro Resumen
Gastos de operación cial.	0		
Gastos de inversión	0		0
TOTAL GASTOS	34.194.758		0 Cuadro Resumen
DISPONIBILIDAD FINAL		0	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	34.194.758		0 Cuadro Resumen

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCU para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, y el artículo 8 de la Resolución No 202 de 2016 emanada del CONFISCU, que establecen: "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma "

Cordial saludo,

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Ruby Coidas Borbón - Profesional Especializada
Proyecto: For Marina Nieto - Controlista DAF

UNIDOS podemos más
CUNDINAMARCA



SEGSALUD



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
@Cundigob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ACUERDO No. 013
(23 de abril de 2019)

"Por medio del cual se efectúa adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E.

HOSPITAL DE LA VEGA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.794.032.200), con una disponibilidad final de CERRO PESOS MONEDA CORRIENTE.

2. Que el artículo 11 de la Resolución No. 229 de 2018, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "Confiscun", con previo concepto favorable de la Secretaría de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Que el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, mediante Resolución No. 025 de diciembre 27 de 2018, desagregó o liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2019, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.

4. Que mediante Acuerdo No. 05 de febrero 25 de 2019, la Junta Directiva modificó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la vigencia 2019, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cierre fiscal de la vigencia 2018, quedando finalmente un presupuesto en



ejecución de Ingresos y Gastos por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (4.926.174.209) MONEDA CORRIENTE.

5. Que se aprobó el Acuerdo No. 008 de marzo de 2019 "Por medio del cual se efectúa adición en el presupuesto de Ingresos y de Gastos, de la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega, para la vigencia de 2019", así: Quedando el presupuesto de Ingresos en la suma de \$5.083.063.833,00 y el de gastos en la suma de \$5.083.063.833,00 aprobado para la presente vigencia y una disponibilidad final de \$0,00

6. Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 358 de 2019, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.724.250)/M/CTE , cuyo Objeto es apoyar la realización de las acciones enmarcadas en las líneas de acción de Promoción de Salud y Gestión del Riesgo en Salud de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en los municipios priorizados del Departamento de Cundinamarca", y el cual se hace necesario adicionar al presupuesto de 2019, debido al mayor valor de ventas de servicios contratadas, frente al inicialmente presupuestado y, la diferencia asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)/M/CE para la actual vigencia, según certificado de disponibilidad No. 0003 de marzo 29 de 2019.

7. Que existe concepto favorable sobre la adición presupuestal propuesta por la ESE Hospital de La Vega, según certificado Numero SSC-DAF-PPTO-0144 del 08 de abril de 2019, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

En merito a lo expuesto anteriormente

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital de la Vega en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)/M/CE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

Transv. 3º # 10 – 50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º # 9 – 21 y Cra. 6º # 9 – 18 / 24 Nocateima – Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



HOSPITAL DE LA VEGA

CODIGO	DENOMINACION RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	34.194.758
11	INGRESOS CORRIENTES	34.194.758
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	34.194.758
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	34.194.758
1130118	OTRAS ENTIDADES	34.194.758
113011801	Contrato Interadministrativo No.358 del 14 de marzo de 2019.	34.194.758
	TOTAL INGRESOS	34.194.758

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital de La Vega en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)M/CE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	34.194.758
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.194.758
211	GASTOS DE PERSONAL	34.194.758
2102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	34.194.758
2110201	PERSONAL ASISTENCIAL	34.194.758
21102201103	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS	34.194.758
	ASISTENCIALES	34.194.758
	TOTAL GASTOS	34.194.758

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez, la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal "CONFISCUN"

Dada en La Vega, a los 23 días del mes de abril de 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JAEQUINE GOMEZ AGUILAR
Presidente
NORMA L. CARDOZO AGUDELO
Secretario Ejecutivo Ad Hoc

Transv. 3° # 10 - 50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5° # 9 - 21 y Cra. 6° # 9 - 18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esenhospitaldelavega.com
info@esenhospitaldelavega.com



ACUERDO No. 013
(23 de abril de 2019)

"Por medio del cual se efectúa adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E.

HOSPITAL DE LA VEGA

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.794.032.200), con una disponibilidad final de CEROS PESOS MONEDA CORRIENTE.

2. Que el artículo 11 de la Resolución No. 229 de 2018, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales deberán ser aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "Confiscun", con previo concepto favorable de la Secretaría de Salud y aprobación por parte de la Junta Directiva.

3. Que el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, mediante Resolución No. 025 de diciembre 27 de 2018, desagregó o liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal de 2019, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.

4. Que mediante Acuerdo No. 05 de febrero 25 de 2019, la Junta Directiva modificó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA para la vigencia 2019, de acuerdo con los resultados obtenidos en el cierre fiscal de la vigencia 2018, quedando finalmente un presupuesto en



ejecución de Ingresos y Gastos por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (4.926.174.209) MONEDA CORRIENTE.

5. Que se aprobó el Acuerdo No. 008 de marzo de 2019 "Por medio del cual se efectúa adición en el presupuesto de Ingresos y de Gastos, de la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega, para la vigencia de 2019", así: Quedando el presupuesto de ingresos en la suma de \$5.083.063.833,00 y el de gastos en la suma de \$5.083.063.833,00 aprobado para la presente vigencia y una disponibilidad final de \$0,00

6. Que el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Salud y la Interadministrativo No. 358 de 2019, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.724.250)/M/CTE, cuyo Objeto es apoyar la realización de las acciones enmarcadas en las líneas de acción de Promoción de Salud y Gestión del Riesgo en Salud de las Dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en los municipios priorizados del Departamento de Cundinamarca", y el cual se hace necesario adicionar al presupuesto de 2019, debido al mayor valor de ventas de servicios contratadas, frente al inicialmente presupuestado y, la diferencia asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)/M/CTE para la actual vigencia, según certificado de disponibilidad No. 0003 de marzo 29 de 2019.

7. Que existe concepto favorable sobre la adición presupuestal propuesta por la ESE Hospital de La Vega, según certificado Numero SSC-DAF-PPTO-0144 del 08 de abril de 2019, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

En merito a lo expuesto anteriormente

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital de la Vega en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)/M/CTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

Transv. 3º # 10 - 50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º # 9 - 21 y Cra. 6º # 9 - 18 / 24 Nocalima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



CODIGO	DENOMINACION RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	34.194.758
11	INGRESOS CORRIENTES	34.194.758
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	34.194.758
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	34.194.758
1130118	OTRAS ENTIDADES	34.194.758
113011801	Contrato Interadministrativo No.358 del 14 de marzo de 2019.	34.194.758
	TOTAL INGRESOS	34.194.758

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital de La Vega en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.194.758)M/CE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019 según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	34.194.758
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	34.194.758
211	GASTOS DE PERSONAL	34.194.758
2102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	34.194.758
210201	PERSONAL ASISTENCIAL	34.194.758
21102201103	REMUNERACION DE SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	34.194.758
	TOTAL GASTOS	34.194.758

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez, la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal "CONFISCUN"

Dada en La Vega, a los 23 días del mes de abril de 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JAEQUELINE GOMEZ AGUIAR Presidente
NORMA L. CARDOZO AGUDELO Secretario Ejecutivo Ad Hoc

Transv. 3º # 10 - 50 La Vega - Cundinamarca.
 Cra. 5º # 9 - 21 y Cra. 6º # 9 - 18 / 24 Nocalma - Cundinamarca.
 www.esehospitaldelavega.com
 info@esehospitaldelavega.com